



Montevideo, 22 de marzo de 2018.-

R.de D.N° 128/2018

Acta 1000

EM2018-67-001-000287

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 04/2018, cuyo objeto es la “Adquisición de una solución de comunicación inalámbrica (WiFi) que permita la integración de dispositivos móviles en la LAN de la futura Planta de Correo Uruguayo en el Polo Logístico de Pando-(PLP)”.

RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante sugiere su aprobación en sesión de fecha de 6 de marzo de 2018;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°04/2018;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N°16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°04/18, cuyo objeto es la “Adquisición de una solución de comunicación inalámbrica (WiFi) que permita la integración de dispositivos móviles en la LAN de la futura Planta de Correo Uruguayo en el Polo Logístico de Pando-(PLP)”.

2) Disponer que la CADEA esté integrada por el Ing. Heric Martínez por Infraestructura Tecnológica; Sr. Germán Gil por Telecomunicaciones; Dr. Luis Giménez por División Asesoría Jurídica; Cra. Fernanda López Pintos por Recursos Materiales y Suministros y Esc. Sergio Gereda por Licitaciones y Contratos y como convocante de esta Comisión (Art. 66 del TOCAF).

3) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL